



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA
DELEGACIÓN DE OBRAS E
INFRAESTRUCTURAS

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS
EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

DENOMINACIÓN: CALMADO DE TRÁFICO Y EJECUCIÓN DE VADOS PEATONALES CALLE CALVARIO. TRAMO AVENIDA CÁNOVAS DEL CASTILLO - AVENIDA MAYORAZGO. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)
EXPEDIENTE: EXP. CONTRATACIÓN: 2018/GENMAR-4996 OB 0211/18 EXP. OBRAS: PR-121/17-OBR.1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343027Y GARCIA DE CASASOLA ROMERO GINES ANTONIO - TECNICO GRADO MEDIO	19-11-2018 14:54:37

- ÍNDICE -

1	OBJETO.....	3
2	VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	3
2.1	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS).....	3
2.1.1	PRIMER PASO: EXCLUSIÓN DE EMPRESAS DEL GRUPO PARA LA APRECIACIÓN DE LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS.....	3
2.1.2	SEGUNDO PASO: DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS.....	3
2.1.3	TERCER PASO: VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCLUIDAS LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS.....	4
2.2	FOMENTO DE EMPLEO (HASTA 10 PTOS).....	4
2.3	REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 (HASTA 10 PTOS.).....	5
2.4	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (HASTA 10 PTOS).....	5
2.5	ASUNCIÓN DE POSIBLE INCREMENTO DE COSTE DE RCD (HASTA 10 PTOS).....	5
2.6	RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.....	5
3	CONCLUSIÓN.....	6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343027Y GARCIA DE CASASOLA ROMERO GINES ANTONIO - TECNICO GRADO MEDIO	19-11-2018 14:54:37



1 OBJETO.

El objeto del presente informe técnico, a petición del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, es realizar la valoración de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas de las proposiciones presentadas en la licitación de las obras de título:

**CALMADO DE TRÁFICO Y EJECUCIÓN DE VADOS PEATONALES CALLE CALVARIO.
TRAMO AVENIDA CÁNOVAS DEL CASTILLO – AVENIDA MAYORAZGO. T.M. MARBELLA
(MÁLAGA)**

El informe técnico se redacta en base a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas establecidas en los documentos que rigen la licitación de las obras que nos atañe.

2 VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se han presentado las siguientes proposiciones por parte de las empresas, de acuerdo con la nota interior del Servicio de Contratación:

LICITADOR
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.
SMARTTECH SYSTEM, S.L.

2.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS)

Se adjunta a continuación la tabla con los valores de las propuestas presentadas, considerando un presupuesto base de licitación de 48.293,00 € (21% IVA incluido)

LICITADOR	OFERTA	EQUIVALENCIA EN BAJA %
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	47.153,29 €	2,36%
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	46.733,13 €	3,23%
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	42.660,97 €	11,66%

2.1.1 PRIMER PASO: EXCLUSIÓN DE EMPRESAS DEL GRUPO PARA LA APRECIACIÓN DE LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

Según documentación aportada por el Servicio de Contratación, ninguna empresa pertenece a un mismo grupo empresarial o concurre a la misma licitación con otras empresas del grupo.

2.1.2 SEGUNDO PASO: DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

- a) Cálculo de la media aritmética de las ofertas válidas:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343027Y GARCIA DE CASASOLA ROMERO GINES ANTONIO - TECNICO GRADO MEDIO	19-11-2018 14:54:37



MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS	45.515,80 €
---------------------------------	-------------

- b) Según el artículo 85.3 del RGLCAP y lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 6,67 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 6,67 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 16,67 unidades porcentuales.

Dado que no existe ninguna oferta con una baja superior a 16,67% del presupuesto base de licitación, procedemos al cálculo del umbral para determinar las ofertas desproporcionadas (media aritmética de las ofertas menos 6,67%):

UMBRAL PARA DETERMINAR LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS (MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS MENOS 6,67%):	42.479,89 €
---	-------------

En base a lo anterior, **NO existen ofertas en baja temeraria.**

2.1.3 TERCER PASO: VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCLUIDAS LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

Se adjunta a continuación la correspondiente tabla de valoración:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	12,14
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	16,62
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	60,00

2.2 FOMENTO DE EMPLEO (HASTA 10 PTOS)

Se adjunta a continuación la tabla con los valores de las propuestas presentadas:

LICITADOR	FOMENTO DE EMPLEO
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	10,00
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	10,00
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	10,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343027Y GARCIA DE CASASOLA ROMERO GINES ANTONIO - TECNICO GRADO MEDIO	19-11-2018 14:54:37



**2.3 REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 (HASTA 10 PTOS.)**

Se adjunta a continuación la correspondiente tabla de valoración:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	2,50
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	0,00
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	10,00

2.4 AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (HASTA 10 PTOS)

Se adjunta a continuación la correspondiente tabla de valoración:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	10,00
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	10,00
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	10,00

2.5 ASUNCIÓN DE POSIBLE INCREMENTO DE COSTE DE RCD (HASTA 10 PTOS)

Se adjunta a continuación la correspondiente tabla de valoración:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	10,00
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	10,00
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	10,00

2.6 RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

LICITADOR	PROPOSICION ECONOMICA	FOMENTO DE EMPLEO	REDUCCION EMISIONES DE CO2	AMPLIACION PLAZO GARANTIA	ASUNCION POSIBLE INCREMENTO COSTE RCD	TOTAL
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	12,14	10,00	2,50	10,00	10,00	44,64
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	16,62	10,00	0,00	10,00	10,00	46,62
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	60,00	10,00	10,00	10,00	10,00	100,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343027Y GARCIA DE CASASOLA ROMERO GINES ANTONIO - TECNICO GRADO MEDIO	19-11-2018 14:54:37



3 CONCLUSIÓN.

En virtud de las puntuaciones obtenidas por las proposiciones presentadas y en función del siguiente orden:

LICITADOR	TOTAL
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	100,00
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	46,62
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	44,64

Se informa que a juicio del Técnico que suscribe, la empresa con superior puntuación en base a los criterios establecidos en los P.C.A.P. y P.P.T.P., resulta ser:

SMARTTECH SYSTEM, S.L.

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio.

No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente.

Marbella, a fecha de firma electrónica
Fdo.: Ginés García de Casasola Romero
Ingeniero Técnico
Delegación de Obras e Infraestructuras

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343027Y GARCIA DE CASASOLA ROMERO GINES ANTONIO - TECNICO GRADO MEDIO	19-11-2018 14:54:37

